

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CAMBIO DE SOCIO Y VEHÍCULO DE TRANSPORTE COMERCIAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	Mediante el Formulario Único de Trámite, se registra el ingreso del socio y vehículo a la Operadora de Transporte Comercial (taxis, carga liviana, y escolar e institucional), en el Sistema de Servicio Público - Comercial del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Se encuentra dirigida a todas las personas en general sean, personas naturales, personas jurídicas, de nacionalidad extranjera, personas con capacidades especiales, entidades públicas o privadas, cuyos beneficiarios sean mayores de 18 años de edad que hayan efectuado la compra de un automotor que se encuentra debidamente legalizado ante Notario Público</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cambio de Socio y Unidad</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

1. Formulario Único de Trámite.
2. Matrícula del vehículo entrante actualizada.
3. Matrícula del vehículo saliente actualizada.
4. Cert. del TAG.
5. Orden de Revisión Técnica Vehicular.
6. Nombramiento del Administrador/gerente.
7. Certificado de no pertenecer a la FFAA/Policía Nacional del socio y cónyuge.
8. Historia Laboral IESS del socio y cónyuge.
9. Acta de entrega de placas/adhesivos.
10. Certificado de deshabilitación del vehículo saliente.
11. Inscripción del nuevo socio.
12. Reconocimiento ante un Juez o Notario de firma y rúbrica de socios saliente y entrante.
13. Pago de trámite de resolución de cambio de socio y vehículo.

**Requisitos Específicos:**

1. Certificado Único Vehicular: En el caso de pérdida de la matrícula original.
2. Contrato de compra venta legalizado: En caso de que el vehículo no esté a nombre del socio.
3. Factura certificada por la casa comercial: En caso de que el vehículo es comprado en casa comercial (nuevo sin matrícula).
4. Certificado de gravamen: Si en la matrícula se registra como no negociable, se solicita el certificado de gravamen.
5. Contrato de terminación de fideicomiso: Si en la matrícula está a nombre de un fideicomiso es necesario que se presente este requisito.

### ¿Cómo hago el trámite?

1. El socio entrante de la operadora de transporte comercial debe llenar el Formulario Único de Trámites y presentar en las ventanillas de Matriculación notariado y con el sello de la operadora.
2. Se revisa y verifica el expediente y se emite la orden para que el usuario se presente a la Revisión Técnica Vehicular
3. El socio entrante debe presentar el vehículo en los Centros de Revisión Vehicular (Carapungo o Guamaní), aprobar la Revisión Técnica Vehicular y notificar a la Coordinación de Transporte Comercial para emitir la Resolución de cambio de socio y vehículo previo al pago de trámite de resolución de cambio de socio y vehículo a nombre de la Agencia Metropolitana de Tránsito.
4. Se emite la Resolución de cambio de socio y vehículo en un plazo de 3 días laborales

**Canales de atención:**

Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Agencia Metropolitana de Tránsito****Dirección:** Iturralde s/n y Av. De la Prensa, Centro de Matriculación Bicentenario.**Teléfono:** 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28581.**Horario de atención:** 08h00 a 16h30

### Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA 001](#). Art. ART. IV2.55, IV2.56 , IV2.57.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)**Teléfono:** 1800 510 510

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	3	96
2025	09	0	96
2025	08	0	118
2025	07	0	77
2025	06	0	87
2025	05	0	63
2025	04	0	70
2025	03	0	68
2025	02	0	61
2025	01	0	6
2024	10	0	60
2024	09	0	62
2024	08	0	65
2024	07	0	32